

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 057/24

N°: 067

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO
PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN DE
CÁMARA N° 199/23**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 22



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 MAR 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 067 Hs: 14 FIRMA: [Signature]



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 12 de julio de 2023, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°199/23.

A 230 días de aprobada la resolución es necesario contar con la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 283 del periodo legislativo 2023.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

[Signature]

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N°199/23 dada en la Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

María Victoria VUOTO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

La Cámara de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación a la pesca deportiva, detallando lo siguiente:

- a) cantidad de permisos que se otorgaron para practicar pesca deportiva dentro de la Provincia en las últimas tres (3) temporadas de pesca, desagregando los datos por temporada y por permisos a residentes y extranjeros;
- b) cotos de pesca habilitados, cantidad de cañas habilitadas en los mismos y categorías;
- c) sobre los inspectores de pesca deportiva:
 1. cantidad de inspectores que posee actualmente la Provincia, desagregando los de Planta permanente, planta provisoria y contratados;
 2. si existen inspectores contratados detalle modalidad de contratación y cantidad de contratos en las últimas tres (3) temporadas de pesca; y
 3. cantidad que desarrollan sus actividades en los cotos y cantidad en otros ambientes.
- d) tipo de recursos y equipamiento con los que cuentan el cuerpo de inspectores a los fines de poder controlar el cumplimiento del reglamento de pesca en la Provincia;
- e) si existe un registro de guías de pesca deportiva:
 1. indique cantidad de guías de registro, desagregando cantidad con domicilio en la Provincia; y
 2. indique antecedentes que se solicitan para desarrollar esa actividad.
- f) cantidad de multas por todo concepto realizadas en las últimas tres (3) temporadas y el monto recaudado por las mismas;
- g) monto recaudado en concepto de venta de permisos y por cánones de cotos en las últimas tres (3) temporadas;
- h) con lo recaudado en los incisos f) y g) indicar que tipo de erogaciones e inversiones



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

se solventan con ellos;

- i) tipo de estudio que se hace sobre la rotación de lagunas, ríos y demás espacios destinados a la pesca deportiva y cómo se aplica;
- j) condiciones edilicias y estado general en que se encuentra el área de piscicultura, acciones que está llevando a cabo;
- k) capacidad de incubación de ovas y cantidad que se incubaron los últimos tres (3) años, desagregando datos por año; y
- l) presupuesto anual destinado en los últimos tres (3) años a la pesca deportiva en particular.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 199 /23.

Matías G. GARCÍA ZÁRATE
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Matías G. GARCÍA ZÁRATE
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO